

Resumen temas tratados en Junta Ordinaria de Accionistas de Masisa S.A.

1. Se aprobó el informe de los auditores externos “KPMG”, la memoria y estados financieros consolidados para el ejercicio 2013.
2. Se aprobó la remuneración anual de los Directores para el ejercicio anual 2014 consistente en una dieta fija de US\$ 60.000 para cada uno y de 90.000 en el caso del Presidente, más una dieta variable a repartir entre los Directores por partes iguales, con excepción del Presidente a quien le corresponderá 1.5 veces lo que corresponde a cada Director. Esta dieta variable equivaldrá al 1% de la Utilidad Liquida Distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014.

Adicionalmente, para los miembros del Comité de Directores se aprobó una remuneración equivalente a un tercio de la remuneración fija y variable que a cada integrante de dicho Comité le corresponde como Director de la Compañía.

Tanto la dieta variable para los Directores, como la dieta variable para los integrantes del Comité, quedo con un tope anual de US\$100.000 para cada Director y de un tercio de dicho valor para cada integrante del Comité de Directores. Finalmente, para los integrantes del Comité de Auditoría se estableció una dieta fija de US\$4.800 anuales, con excepción del Presidente que le corresponde una dieta anual de US\$9.600.

3. La Junta conoció del informe de actividades del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoria por el año 2013.
4. Se designó a la empresa KPMG como empresa de auditoría externa y a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo como clasificadoras de riesgo para el año 2014.
5. Se aprobó la distribución de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2013 y el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de US\$ 4.940.998,50 equivalente al 30% de la utilidad liquida distribuible del ejercicio 2013, de manera tal que el dividendo por acción será de USD 0,00063 aproximadamente, que se pagará el día 28 de mayo del 2014.
6. Finalmente se designó al diario La Segunda como periódico para las publicaciones legales de la Compañía.